



**DISPOSICIÓN N° 045- DE-IFDC-S.L.**

San Luis, 21 de octubre de 2025.-

VISTO:

La NOA 862 IFDC-SL/25, por la que se solicita protocolizar el Proyecto de Capacitación denominado: "**De la literatura segura a la literatura que incomoda: hacia una educación literaria integral en la escuela** (*From safe to uncomfortable literature: towards an integral literary education at school*)"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: diferenciar entre la literatura auténtica y pseudoliteratura o literatura de consumo masivo, reconociendo las características distintivas de cada una y su impacto en la formación lectora de los estudiantes; y reflexionar sobre la importancia de una educación literaria integral, que incluya enfoques amplios y críticos, más allá del canon tradicional, para enriquecer la experiencia lectora en el aula;

Que el mismo se desarrolló de manera presencial, durante el mes de septiembre del corriente año, con una carga horaria de veinte (20) horas reloj, equivalentes a treinta (30) horas cátedra, y está destinado a docentes de lengua-cultura extranjera- inglés del SEP y estudiantes avanzados del profesorado de Inglés;

Que el IFDC San Luis cuenta con personal altamente capacitado para desarrollar propuestas formativas y de capacitación de calidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
DISPONE:

Art. 1º.- Reconocer la elaboración e implementación del Proyecto de Capacitación denominado: "**De la literatura segura a la literatura que incomoda: hacia una educación literaria integral en la escuela (*From safe to uncomfortable literature: towards an integral literary education at school*)**".

Art. 2º.- Reconocer que la propuesta de capacitación se desarrolló de manera presencial durante el mes de septiembre del corriente año, con una carga horaria de veinte (20) horas reloj, equivalentes a treinta (30) horas cátedra, y está destinado a docentes de lengua-cultura extranjera- inglés del SEP y estudiantes avanzados del profesorado de Inglés.

Art. 3º.- Reconocer como responsables del proyecto a las personas que se detallan a continuación:

- Prof. Rocío Paula González Ochoa – DNI 42.744.487 (docente invitada)
- Prof. Lucía Beatriz Quiroga – DNI 24.681.848
- Nadya Rosana Tolaba Franasik – DNI 35.199.000
- Prof. Estefanía Natalia Tonetti – DNI 33.023.523

Art. 4º.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 5º.- Publicar y archivar.-

  
Mgtr. María Cecilia Arellano  
Directora de Extensión  
IFDC San Luis

